

Tabla de ponderaciones de la Universidad Politécnica de Madrid para el curso 2024_2025

Materias de segundo de bachillerato (LOMLOE)



UNIVERSIDAD
POLÍTÉCNICA
DE MADRID

POLITÉCNICA

1. Materias de segundo de bachillerato (LOMCE) que ponderan para la admisión del curso 2024_2025 (Ver Anexo)

- *Economía de la Empresa* superada en la EvAU 2023. (* igual ponderación)
- *Geología* superada en la EvAU 2023. (**igual ponderación)

En el supuesto de examinarse y superar en la EvAU 2024 las materias equivalentes del nuevo currículum, solo ponderará una de ellas para la nota de admisión.

- Historia de la Filosofía / Historia de España (**). Solo ponderará la examinada como materia específica en la fase voluntaria.

2. *Lengua Extranjera adicional:*

2.1 Distinta a la cursada como materia común: Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués.

Para el cálculo de la nota de admisión solo pondrá una de ellas.

MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS DE MODALIDAD O VÍA															MATERIAS ESPECÍFICAS OPTATIVAS DE MODALIDAD														
Análisis Musical II	Artes Escénicas II	Ciencias Generales	Dibujo Artístico II	Latin II	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Matemáticas II	Biología	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Diseño	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (*)	Física	Fundamentos Artísticos	Geografía	Geología y Ciencias Ambientales (**)	Griego II	Historia de la Filosofía / Historia de España (***)	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Arte	Literatura Dramática	Movimientos Culturales y Artísticos	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología e Ingeniería II	Lengua Extranjera adicional			
RAMA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA																													
Área Tecnologías Agroforestales y Medioambientales																													

GRADOS

Biotecnología					0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.2	0.2	
Ingeniería Agrícola					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.2	0.2	
Ingeniería Agroambiental					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.2	0.2	
Ingeniería Alimentaria					0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2		0.2																	0.2	0.2	
Ingeniería Forestal					0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.2	0.2	
Ingeniería del Medio Natural					0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.2	0.2	
Tecnologías Ambientales					0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.2	0.2	
PARS (Programas Académicos con Recorrido Sucesivo)																															
Ingeniero Agrónomo					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.2	0.2	
Ingeniero de Montes					0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.2	0.2	

Área Tecnologías de la Arquitectura e Ingeniería Civil

GRADOS					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.1	0.1	
Edificación					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.1	0.1	
Fundamentos de la Arquitectura					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.1	0.1	
Ingeniería Civil y Territorial					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.2	0.1	
Ingeniería Geomática					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.1																	0.1	0.2	
DOBLES GRADOS																															
Edificación - Administración y Dirección de Empresas					0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2		0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
Ingeniería Civil y Territorial - Administración y Dirección de Empresas					0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2		0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
PARS (Programas Académicos con Recorrido Sucesivo)																															
Arquitecto					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.1	0.1	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.2																	0.2	0.1	

Área Tecnologías Industriales

GRADOS					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.1																	0.2	0.2
Arquitectura Naval					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	
Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2		0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	

Tabla de ponderaciones de la Universidad Politécnica de Madrid para el curso 2024_2025



UNIVERSIDAD
POLÍTÉCNICA
DE MADRID

POLITÉCNICA

Materias de segundo de bachillerato (LOMLOE)

1. Materias de segundo de bachillerato (LOMCE) que ponderan para la admisión del curso 2024_2025 (Ver Anexo)

- *Economía de la Empresa* superada en la EvAU 2023. (* igual ponderación)
- *Geología* superada en la EvAU 2023. (**igual ponderación)

En el supuesto de examinarse y superar en la EvAU 2024 las materias equivalentes del nuevo currículum, solo ponderará una de ellas para la nota de admisión.

• Historia de la Filosofía / Historia de España (***) . Solo ponderará la examinada como materia específica en la fase voluntaria.

2. *Lengua Extranjera adicional:*

2.1 Distinta a la cursada como materia común: Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués.

Para el cálculo de la nota de admisión solo pondera una de ellas.

2.2 Las lenguas cooficiales no ponderan.

MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS DE MODALIDAD O VÍA												MATERIAS ESPECÍFICAS OPTATIVAS DE MODALIDAD														
Análisis Musical II	Artes Escénicas II	Ciencias Generales	Dibujo Artístico II	Latín II	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Matemáticas II	Biología	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Diseño	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (*)	Física	Fundamentos Artísticos	Geografía	Geología y Ciencias Ambientales (**)	Griego II	Historia de la Filosofía / Historia de España (***)	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Arte	Literatura Dramática	Movimientos Culturales y Artísticos	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología e Ingeniería II	Lengua Extranjera adicional
RAMA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA																										
Área Tecnologías de la Información y las Comunicaciones																										

GRADOS

Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Ingeniería Biomédica					0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2													0.2	0.2	
Ingeniería de Computadores					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Ingeniería Electrónica de Comunicaciones					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Ingeniería Informática					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Ingeniería y Sistemas de Datos					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Ingeniería del Software					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Ingeniería de Sonido e Imagen					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Ingeniería Telemática					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Matemáticas e Informática					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Sistemas de Información					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Tecnologías para la Sociedad de la Información					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
DOBLES GRADOS																									
Ingeniería Electrónica de Comunicaciones - Ingeniería Telemática					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Ingeniería y Sistemas de Datos - Ingeniería Telemática					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Ingeniería Geomática - Tecnologías de la Información Geoespacial					0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2	
Ingeniería Informática - Administración y Dirección de Empresas					0.1	0.1	0.2	0.1	0.2		0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	
PARS (Programas Académicos con Recorrido Sucesivo)																									
Ingeniero Biomédico						0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2													0.2	0.2
Ingeniero en Informática						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2
Ingeniero en Sistemas Informáticos Distribuidos y Embebidos						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2
Ingeniero del Software						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2
Ingeniero de Telecomunicación						0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2													0.1	0.2

RAMA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS

GRADOS																									
Ciencias Agrarias y Bioeconomía						0.2		0.1	0.2	0.2		0.2			0.2		0.2						0.2		
Matemáticas							0.1	0.2	0.2		0.2			0.2		0.2							0.2		

RAMA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

GRADOS																									
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte						0.1	0.1	0.2	0.1																

Tabla de ponderaciones de la Universidad Politécnica de Madrid para el curso 2024_2025

Anexo

Materias de segundo de bachillerato LOMCE que ponderan en la admisión del curso 2024_2025



UNIVERSIDAD
POLÍTÉCNICA
DE MADRID

POLITÉCNICA

GRADOS

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	0.1	0.1	0.2	0.1
--	-----	-----	-----	-----

RAMA DE CONOCIMIENTO ARTES Y HUMANIDADES

GRADOS

Diseño de Moda	0.2	0.2	0.1	
----------------	-----	-----	-----	--

DOBLE GRADO INTERUNIVERSITARIO (UPM-UCM)

Diseño de Moda - Comercio	0.2	0.2	0.2	0.1
---------------------------	-----	-----	-----	-----

1. **Fundamentos del Arte II.** Ponderará si se ha superado en la EvAU 2023 y en la EvAU 2024.

2. **Cultura Audiovisual II, Economía de la Empresa y Geología** ponderarán si se han superado en la EvAU 2023,

3. En el supuesto de examinarse y superar en la EvAU 2024 las materias equivalentes del nuevo currículum, solo ponderará una de ellas en el cálculo de la nota de admisión. Supuesto contemplado para *Empresa y Diseño de Modelos de Negocio* (*) y/o *Geología y Ciencias Ambientales* (**).

4. En el caso de los estudiantes de bachillerato las materias específicas solo ponderarán si se tiene superada la EvAU.

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD				
	Fundamentos del Arte II	Cultura Audiovisual II	Economía de la Empresa (*)	Geología (**) (

GRADOS

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	0.1	0.1	0.2	0.1
--	-----	-----	-----	-----

RAMA DE CONOCIMIENTO ARTES Y HUMANIDADES

GRADOS

Diseño de Moda	0.2	0.2	0.1	
----------------	-----	-----	-----	--

DOBLE GRADO INTERUNIVERSITARIO (UPM-UCM)

Diseño de Moda - Comercio	0.2	0.2	0.2	0.1
---------------------------	-----	-----	-----	-----

1. **Fundamentos del Arte II.** Ponderará si se ha superado en la EvAU 2023 y en la EvAU 2024.

2. **Cultura Audiovisual II, Economía de la Empresa y Geología** ponderarán si se han superado en la EvAU 2023,

3. En el supuesto de examinarse y superar en la EvAU 2024 las materias equivalentes del nuevo currículum, solo ponderará una de ellas en el cálculo de la nota de admisión. Supuesto contemplado para *Empresa y Diseño de Modelos de Negocio* (*) y/o *Geología y Ciencias Ambientales* (**).

4. En el caso de los estudiantes de bachillerato las materias específicas solo ponderarán si se tiene superada la EvAU.